



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA

SALA PENAL

REFERENCIA: RECURSO DE QUEJA
PROCESADO: JULIAN IGNACIO AGUILAR MEDINA Y OTROS
RADICACIÓN: 110016000101201700051-02
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR Y OTROS

A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), empieza a correr el traslado por el término de tres (3) días, previsto en el artículo 179D del Código de Procedimiento Penal - Ley 906 de 2004, para sustentar el recurso de queja interpuesto por el doctor **Humberto Polanco Artunduaga**, defensor del procesado, contra la decisión del rechazo de plano de la solicitud de preclusión y nulidad emitida por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Florencia, **concedido mediante auto de fecha 16 de abril de 2024.**

El anterior término vence el **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL** de dos mil veinticuatro, a las SEIS (06:00) de la tarde.

Florencia, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA CAROLINA SÁENZ LEYVA
Secretaria

Firmado Por:

Diana Carolina Saenz Leyva
Secretaria
Sala Penal
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c553b5a8ac138133997e9d6c7184280058a5698b8529512c3ebc127ac82bf187**

Documento generado en 18/04/2024 05:34:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>